



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE.

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján.
B. Nofuentes López
M. C. Campos Malo
L. A Fernández Sevilla
M. T. Ibáñez Martínez
M. Díaz Montero.

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario.

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, quince de mayo de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos (20'30h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario y presente la Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día veinticuatro de abril del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

I.- PROPUESTA CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y CLUB TIRO CON ARCO .

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, aprobar el convenio entre el Ayuntamiento y el Club de Tira amb Arc Quart con efectos de la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018, en los términos que figuran en el mismo.

II.- PROPUESTA APROBACIÓN MEJOR PROYECTO CENTRO REALIZADO POR AMPAS PARA 2018.

De conformidad con las bases reguladoras de "proyecto de centro realizado por las AMPAS para el ejercicio de 2018" y propuesta realizada por la Concejalía



de Educación, la Junta de gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda:

UNO.- conceder el precio al mejor proyecto de centro realizado por las AMPAS para el ejercicio 2018, a la AMPA del CEIP V. Palasí, concediendo un premio por importe de mil (1000) euros para el desarrollo del mismo.

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

III.- PROPUESTA AYUDA SERVICIO "MATINAL XIQUETS"

De conformidad con las bases reguladoras de "Ayuda para el servicio de Matinal Xiquets, dirigido a alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria, e informe emitido por Educación, la Junta de Gobierno Local acuerda concederla a Hugo Tores GARCIA del CEIP La Constitución.

IV.- PROPUESTA DE CONVENIOS.

Vista la propuesta de convenio formulada por el concejal del área correspondiente y en la que consta la retención de crédito y el borrador del mismo, y que están incluidos en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018.

La junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobar:

- Convenio entre el Ayuntamiento y la asociación de amas de casa Tyrius para realización de actividades en materia de defensa y protección de consumidores, Ejercicio 2018.
- Convenio entre el Ayuntamiento y el Grupo de Danzas de Quart para llevar a cabo los cursos de baile, escuela de canto de estilo y actividades extraordinarias del 40 aniversario.
- Convenio entre el Ayuntamiento de Quart y la Federación de Casas de Juventud de la Comunidad Valenciana para la gestión de las casas de juventud de Quart de Poblet.

V.- PROPUESTA BASES BECAS JOVENES DEPORTISTAS.

Vistas las bases para la concesión de becas para jóvenes deportistas redactadas al efecto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobarlas.



VI.- SOCIOCULTURALES

Vistos los expedientes aportados, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar las Bases y el importe de los premios para el XXIII Certamen de Poesía Mare de Deu de la Llum.

DOS.- Aprobar las bases de convocatoria subvenciones en concurrencia competitivas para:

- alumnos de centros públicos y concertados de educación infantil, primaria y secundaria para actividades extraescolares ejercicio 2018.
- Asociaciones de padres de alumnado del CIPFP Faitanar y Asociación Alumnado Centro de Formación Personas Adultas para colaborar en sus actividades y sostenimiento, ejercicio 2018.

TRES.- Dar traslado a los interesados y a los servicios económicos a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día al principio reseñado, quince de mayo del corriente, la Sra. Presidenta levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.